

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Gestión Patrimonial****Enajenación, en un solo lote indivisible, de cinco viviendas y sótano de los que este ayuntamiento es titular en el inmueble señalado con el número 10 de la calle Cubo**

El ayuntamiento es titular en pleno dominio de las siguientes viviendas inscritas registralmente y dadas de alta como patrimonio municipal de suelo en el epígrafe 1 de su Inventario General de Bienes y Derechos.

Vivienda izquierda de la planta baja. Mide una superficie de 53, 46 m² construidos y referencia Catastral 596000110000010007CP.

Vivienda derecha de la planta primera. Mide una superficie de 53, 46 m² construidos y referencia catastral 596000110000010002FP.

Vivienda izquierda de la planta primera. Mide una superficie de 53, 16 m² construidos y referencia catastral 596000110000010001DP.

Vivienda izquierda de la planta segunda. Mide una superficie de 53, 16 m² construidos y referencia catastral 596000110000010003HP.

Vivienda izquierda de la planta tercera. Mide una superficie de 53, 16 m² construidos y referencia catastral 596000110000010005LP.

Local en planta de sótano. Mide una superficie de 90,77 m² construidos y referencias catastrales 596000110000010009GP y 596000110000010010EP.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda en fecha 27 de junio de 2025 aprobar el pliego de condiciones para su enajenación en un solo lote indivisible, siendo el precio base, tipo de licitación mejorable al alza por los licitadores, de trescientos sesenta y cuatro mil novecientos veinticuatro euros y ocho céntimos (364.924,08 euros), sin que en estas cantidades estén incluidos los impuestos.

El expediente estará a disposición de quien desee examinarlo, previa petición de cita, en el Servicio de Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda (calle Pintor Teodoro Doublang número 25), hasta el día anterior al señalado para la entrega de ofertas, durante las horas de oficina de atención al público.

El pliego de condiciones podrá consultarse en <https://v-g.eus/cubo10>.

Las ofertas deberán ser presentadas en el registro general del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en calle Pintor Teodoro Doublang 25, bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz, o por correo en la forma que establece el artículo 80.4 del RDL 1098/2001, de 12 de octubre, en horario de 8.30 a 13.00 horas de lunes a viernes, o por correo, hasta el 15 de septiembre de 2025.

En el caso de envío por correo el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano convocante la remisión de la oferta mediante correo electrónico en la dirección ofertasconcursos@vitoria-gasteiz.org.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano convocante con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Finalizado el plazo de presentación se constituirá la comisión de valoración que verificará la concurrencia de los requisitos de capacidad y señalará día y hora para la apertura pública de los sobres que contienen las proposiciones de los licitadores, que será publicada en <https://v-g.eus/cubo10>.

La comisión examinará las proposiciones, levantará acta, y elevará propuesta de adjudicación para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

El adjudicatario, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación de la adjudicación deberá constituir garantía por importe de dieciocho mil doscientos cuarenta y seis euros y veinte céntimos (18.246,20 euros).

Todos los gastos e impuestos que conlleve la transmisión, así como los gastos de publicación del anuncio de licitación en el BOTHA gastos notariales, registrales, Impuestos, etc., serán de cuenta del adjudicatario correspondiente.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de junio de 2025

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO